

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA DE LA ESTRUCTURA UBICADA SOBRE LA A-92, EN EL P.K. 123+100, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA	Accesible	
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Parcialmente accesible	2
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	INFORME JUSTIFICATIVO	Parcialmente accesible	2
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Código Seguro De Verificación:	BY5746EWSX9JLZWP3GYHP8SHMBY7S	Fecha	20/09/2021
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





Consejería de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial de Sevilla

Fecha: Sevilla, a fecha de firma electrónica

Ref.: EMERG_JJ0721

Asunto Remisión DGI exptes. emergencia

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
C/Pablo Picasso nº 6
41018 - Sevilla

Adjunto remito los expedientes que se relacionan a continuación para su declaración de emergencia si lo estiman procedente.


1. SUSTITUCIÓN DE TABLERO DE LA ESTRUCTURA EN LA A-92 PK 96+850. T.M. DE AGUADULCE
2. SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA. T.M. DE LA RODA DE ANDALUCIA.
3. REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS EN EL FIRME EN VARIOS TRAMOS DE LA CARRETERA A-380 ENTRE EL P.K. 26+450 Y EL P.K. 40+280. T. M. DE CARMONA.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo: Susana Cayuelas Porras



Plaza San Andrés, 2 y 441003 – Sevilla
T: 955057100dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	BY574LYDN6P7DUGCYXC8VXGDQ6459X	Fecha	05/07/2021	
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA
CONSEJERÍA DE FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

PROVINCIA DE SEVILLA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA
EN LA ESTRUCTURA LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100
MARGEN IZQUIERDA

CARRETERA:

A-92

TÉRMINO MUNICIPAL:

LA RODA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....196.159,39 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN..... 196.159,39 €

FECHA DE REDACCIÓN:JUNIO 2021

AUTOR: JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ASESOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/11



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA
LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).**

ÍNDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA


1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.


DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/11	



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA
LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).**

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público) en relación con la necesidad de sustituir una viga de la estructura del paso superior situada en la margen izquierda de la Autovía A-92 en el p.k. 123+100 en la localidad de La Roda de Andalucía.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir y valorar el estado actual en el que se encuentra la estructura de paso superior ubicada en el PK 123+100 de la autovía A-92, tras los desperfectos ocasionados por el impacto contra una viga del puente, producido por un vehículo pesado desconocido con altura superior al gálibo permitido

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La estructura localizada en el p.k. 123+100 forma parte del enlace de la autovía A-92 correspondiente a la salida 123 y que es accesible desde ambas márgenes de la misma. Sirve de conexión de las carreteras A-365 y A-8327 con la autovía y posibilita la comunicación hacia las localidades de La Roda de Andalucía, Pedrera y Sierra de Yeguas. En sus proximidades se localiza el Polígono Industrial Santa Ana en La Roda de Andalucía, que cuenta con muchas industrias y sedes de empresas que para el transporte de sus productos, así como de materias primas, necesitan el uso de la estructura. También se ubica un área de servicio dotada de restaurante y una estación de servicio que en muy transitada.

La IMD de la A-92 en ese tramo es de 17.035 vehículos/día con un porcentaje de vehículos pesados del 16%.

La evolución de los daños en la viga, pueden provocar el colapso total de esta con riesgo para la vida de las personas y además el corte total de la margen izquierda de la Autovía A-92 y de la carretera A-365 que



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/11	



da acceso a La Roda de Andalucía y sirve de comunicación de con Pedrera. Esto supondría un gran perjuicio económico para la industria de la población que para acceder al polígono industrial.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Los daños existentes en la viga han sucedido por el fuerte impacto de un vehículo pesado desconocido con la viga, a su paso por la autovía A-92 en el PK 123+100, en la estructura que forma parte del enlace 123, en sentido descendente y por tanto imprevisible.

Los principales daños se observan en la viga de borde de la estructura, que es la que recibe el primer impacto, y en las siguientes vigas existen daños de menor gravedad.

La primera viga, tiene dañada una gran zona de la base de hormigón donde la armadura de pretensado y la armadura pasiva están al aire y se aprecia que se han cortado 5 cables del pretensado inferior de la viga, 3 cables de la fila más inferior y 2 cables de la segunda fila.

Además del bocado al hormigón y los daños en la armadura pasiva y activa inferior de la viga, se observan fisuras importantes en la unión del alma con el ala superior de la viga en la zona del impacto, que van disminuyendo según nos alejamos de la zona. Estas fisuras se originan en las dos caras de la viga. También existen fisuras en el alma, fisuras inclinadas que nacen de la parte superior del alma, que se producen a partir del punto de impacto hacia los apoyos de la viga.

Todas las fisuras son de flexión y corte. La causa es una combinación de tensión de tracción por flexión y tracción diagonal, producidas por el impacto del vehículo en una zona puntual, lo que se traduce en una flexión transversal de la viga.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.


En la actualidad, la estructura se encuentra señalizada con conos y barreras de seguridad tipo new-jersey y cortado uno de los carriles existentes, lo que origina retenciones cuando se cruzan dos vehículos pesados.

Se ha realizado un informe para evaluar los daños y ver si es necesario la sustitución del tablero de la estructura.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Se propone la sustitución de la 1ª viga (sentido descendente) doble T de hormigón armado de 1,50 m de canto, por otra de idénticas dimensiones y características.



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/11	



7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa, en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en cuatro (4) meses.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (IVA incluido) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (196.159,39 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (196.159,39 €).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.


Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS ACCTAL.

EL ASESOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Fdo.: José Joaquín Hernández Martínez




Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/11	



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/11	





Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/11	



PLANO DE SITUACIÓN



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/11	





Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/11



MEDICIONES Y PRESUPUESTO



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/11	




RESUMEN DEL PRESUPUESTO

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
CAPÍTULO 01	DEMOLICIONES	3.953,65 €
CAPÍTULO 02	ESTRUCTURAS.....	34.043,34 €
CAPÍTULO 03	FIRMES.....	12.590,46 €
CAPÍTULO 04	SEÑALIZACIÓN Y BARRERAS DE SEG.....	8.760,34 €
CAPÍTULO 05	DESVIOS DEL TRÁFICO.....	54.332,56 €
CAPÍTULO 06	SEGURIDAD Y SALUD.....	21.001,59 €
CAPÍTULO 07	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.549,32 €
TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL		136.231,26 €
	13% Gastos Generales	17.710,06 €
	6% Beneficio Industrial	8.173,88 €
TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)		162.115,20 €
	21% IVA	34.044,19 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		196.159,39 €

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (196.159,39 €)**.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS ACCIDENTAL
EL ASESOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN
Fdo.: José Joaquín Hernández Martínez



Código Seguro De Verificación:	BY574VK6ZG9S3UAEDX2NBH7A6STPFS	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/11	



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA T.M. LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar el estado actual en el que se encuentra la estructura de paso superior ubicada en el PK 123+100 de la autovía A-92, tras los desperfectos ocasionados por el impacto contra una viga del puente, producido por un vehículo pesado desconocido con altura superior al gálibo permitido. La estructura sirve de conexión de las carreteras A365 y A-8327 con la autovía y posibilita la comunicación hacia las localidades de La Roda de Andalucía, Pedrera y Sierra de Yeguas. En sus proximidades se localiza el Polígono Industrial Santa Ana en La Roda de Andalucía, que cuenta con muchas industrias y sedes de empresas que para el transporte de sus productos, así como de materias primas, necesitan el uso de la estructura. También se ubica un área de servicio dotada de restaurante y una estación de servicio que en muy transitada. La IMD de la A-92 en ese tramo es de 17.035 vehículos/día con un porcentaje de vehículos pesados del 16%. La evolución de los daños en la viga, pueden provocar el colapso total de esta con riesgo para la vida de las personas y además el corte total de la margen izquierda de la Autovía A-92 y de la carretera A-365 que da acceso a La Roda de Andalucía y sirve de comunicación de con Pedrera. Esto supondría un gran perjuicio económico para la industria de la población que para acceder al polígono industrial.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la señalización con conos y barreras de seguridad tipo new-jersey y cortado uno de los carriles existentes, lo que origina retenciones cuando se cruzan dos vehículos pesados. Se ha realizado un informe para evaluar los daños y ver si es necesario la sustitución del tablero de la estructura.

Así, tal y como se describe en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, para resolver esta situación, la solución propuesta consiste en la sustitución de la 1ª viga (sentido descendente) doble T de hormigón armado de 1,50 m de canto, por otra de idénticas dimensiones y características.





Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de CUATRO (4) MESES.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro" para la seguridad vial, contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 196.159,39 € . Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios que supongan coste, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA, declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 196.159,39 € , que será aplicado según lo siguiente:

- 196.159,39 € a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a 21 de julio de 2021.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO



Fdo. Luis Barroso Párraga

Vº. Bº. LA SUBDIRECTORA



Fdo.: Susana Benavides Vedia

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA T.M LA RODA DE ANDALUCÍA

CLAVE: 01-SE-2944-00-00-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (196.159,39 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:


Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.


Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY5746F3DUDJEZJTYDDMCR7XHTBA98	Fecha	21/07/2021	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VIGA EN LA ESTRUCTURA LOCALIZADA EN LA A-92 P.K. 123+100 MARGEN IZQUIERDA T.M LA RODA DE ANDALUCÍA

CLAVE: 01-SE-2944-00-00-OE

La valoración estimada de los daños ascendía, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico provincia de Sevilla, a un importe total (con IVA) de 196.159,39 €, importe por el que es declarada de emergencia la actuación por el Director General de Infraestructuras .

Se ha considerado la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a diez empresas, que no habían ejecutado ninguna otra emergencia recientemente para esta Dirección General, para la realización de los trabajos de reparación de los daños, y habiéndose establecido una temeridad de las ofertas presentadas del 3%, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa FREYSSINET por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 182.428,23 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.

Sevilla , 2 de Agosto de 2021

LA SUBDIRECTORA.:

Fdo.: Susana Benavides Vedia



**DOCUMENTO AD**

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121284617
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001170276
Fecha de Grabación:	09.08.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	1-SE-2944-OE SUST VIGA ESTR A-92 PK 123+10 MARG IZ		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000012343 A48037592 FREYSSINET SA CALLE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 23 28029 MADRID	2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 1-SE-2944-OE SUST VIGA ESTR A-92 PK 123+10 MARG IZ CONTR 2021 0000785126	182.428,23
Total (eur.):				182.428,23

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
Firmado electrónicamente el 09 de Agosto de 2021

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA